



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00590853- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Rubén Actis Danna en la cual solicita licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 26 de Septiembre al 03 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Actis Danna se desempeña en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Fundamentos básicos de cartografía e introducción a SIG, del Departamento de Geografía, hasta el 17 de Octubre de 2023;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto el artículo 49º, apartado II, inc. "b" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, al Profesor RUBÉN ACTIS DANNA, legajo 40672, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Fundamentos básicos de cartografía e introducción a SIG, del Departamento de Geografía, desde el 26 de Septiembre y hasta el 03 de Octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.

